



Secció IV. Procediments judicials

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

1851

Procediment ordinari 388/2017

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D./D^a. JUAN BLANES JAUME, en nombre y representación de ISBA, SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, contra resoluciones de fecha 29 de septiembre de 2017, dictadas por el TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ILLES BALEARS en los procedimientos 07-01091-2016 (Recreativos Llenaire, S.L.; 07-01094-2016 (Antonio Gelabert Morell) 07-01081-2016 (Universal Games S.L.); 07-01084-2016 (Finlucma S.L.); 07-01092-2016 (Hermanos Rodriguez Recreativos de Calviá S.L.; 07-01083-2016 (Paraiso del Juego S.L.); 07-01353-2016 (Paraiso del Juego S.L.) ; 07- 01093-2016 (Recreativos Classic S.L.); 07-01090-2016 (Recreativos Ripon SLU); 07-01089-2016 (Recreativos Jasa S.L.); 07-01086-2016 (Davalý 2 SLU) sobre la desestimación de las reclamaciones deducidas contra acuerdos de la Agencia Tributaria.

Por lo que en cumplimiento de la resolución dictada en fecha 01/02/2018 por esta Sala de lo Contencioso/Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, se concede un plazo de nueve días, a partir del siguiente al de la publicación del presente, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

En PALMA DE MALLORCA, a dos de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA

